

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Coslada, 5 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galindo Ortega.—47.952.

**GENERAL LAB,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
Sociedad escindida parcialmente

**DIVERSIFIED LAB,
SOCIEDAD LIMITADA**
Sociedad beneficiaria de nueva creación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de «General Lab, Sociedad Anónima, en fecha 29 de junio de 2007, ha acordado, unánimemente, la escisión parcial de la Compañía, consistente en la segregación de la rama de actividad de Gestión de consultas médicas, prestación de servicios médicos y suministro de material sanitario, y aportación de la misma a la sociedad de nueva creación «Diversified Lab, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes de dicha unidad económica.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones acordados por la citada Junta General, y recogidos a su vez en el Proyecto de Escisión Parcial suscrito por los Administradores de la compañía, que se presentará a depósito ante el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida parcialmente, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la Sociedad escindida pueden oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión parcial.

Barcelona, 10 de julio de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Carles Sumarroca i Coixet.—48.959.

1.ª 23-7-2007

GESMAN CV, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 191/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Julia López Fernández, contra la empresa «Gesman CV, Sociedad Limitada», con CIF: B-12408670, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Gesman CV, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 11.729,71 euros de principal más 2.345,94 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 6 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—48.077.

**GESTIONES AGROINDUSTRIALES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El órgano de administración de la mercantil «Gestiones Agroindustriales, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 3 de septiembre de 2007, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la compañía, sito en calle José Antonio (actualmente calle Castillo) número 45, de Campo de Criptana (Ciudad Real), y en su defecto, el siguiente

día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración de la sociedad durante el citado ejercicio.

Tercero.—Reelección de los Administradores solidarios.

Cuarto.—Otorgamiento de todos los apoderamientos necesarios para protocolizar e inscribir los acuerdos que lo requieran.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Campo de Criptana, 27 de junio de 2007.—Los Administradores Solidarios, Francisco Antonio Huertas Muñoz-Quirós y Don Jesús Miguel Huertas Muñoz-Quirós.—49.315.

**GRUPO ATLÁNTICO EMPRESARIAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Disolución y liquidación

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 24 de mayo de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	13.579,70
Total Activo	13.579,70
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.200,00
Pérdidas y Ganancias	-46.620,30
Total Pasivo	13.579,70

Fuerteventura (Gran Canarias), 12 de julio de 2007.—El Liquidador, Alberto Ayerbe Hidalgo.—48.032.

**GRUPO INMOBILIARIO
PRINCIPADO, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único, Pico Orbia, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Grupo Inmobiliario Principado, S.A., a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Numancia, número 21, bajo, el día 27 de agosto de 2007, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 28 de agosto de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de compraventa suscrita entre Grupo Inmobiliario Principado, S.A. y Medina Metal, S.A. con fecha 30 de diciembre de 1998.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales, aplicación de los resultados y censura de la gestión de los Administradores, todo ello, correspondiente a los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión y su

posterior inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De acuerdo con lo establecido en el Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. Accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 12 de julio de 2007.—Representante persona física del Administrador único, Pico Orbia, S.A., Doña María José Álvarez Díaz.—48.748.

GRUPO PUEBLA-89, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada en el domicilio social el día 21 de junio de 2007, ha acordado por unanimidad la liquidación de la Sociedad, con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos	32.069,28
Otros Créditos	71.446,41
Tesorería	5.462,54
Total Activo	108.978,23
Pasivo:	
Capital	70.560,00
Reservas	37.786,65
Administraciones Públicas (deuda consignada)	631,58
Total Pasivo	108.978,23

Zaragoza, 21 de junio de 2007.—El Liquidador único, don Juan Mata García.—48.978.

**GRUPO SOLURBAN,
SOCIEDAD LIMITADA**
Unipersonal

(Sociedad absorbente)

**SOLURBAN INVERSIONES,
SOCIEDAD LIMITADA**
Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Juntas Generales y Universales de socios celebradas el día 30 de abril de 2007, las compañías «Grupo Solurban, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbente y «Solurban Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal», como absorbida, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas compañías, conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 17 de abril de 2007.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como los derechos que les asisten de oposición, al amparo del artículo 166 de la Ley.

Sevilla, 30 de abril de 2007.—Pedro Coronado Hijón, Apoderado.—48.259. 1.ª 23-7-2007

GUADIARO COSTA 21, S. L.

Junta general

Se convoca Junta general a celebrar en Galerías Panagua, nº. 20, Urbanización Sotogrande de la localidad de San

Roque (Cádiz), el día 20 de agosto de 2007, a las 10:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese por fallecimiento del Administrador único, don Mohammed Kamal Uddin.

Segundo.—Nombramiento del nuevo Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Lo solicita don Jorgen Elmer mayor de edad, casado, de nacionalidad danesa, con pasaporte vigente de su nacionalidad número 102136067, con domicilio en Lund Elmer Sandager, Kalvebod Brygge, 39-41 DK-1560, Copenhague V, que representa en calidad de Liquidador nombrado judicialmente de la sociedad danesa Rock Investments ApS, el 999/1000 de las participaciones sociales de la mercantil «Guadiaro Costa 21, S.L.»

Todos los socios tienen derecho de solicitar con anterioridad a la reunión de la Junta general la información y documentos necesarios para acometer con claridad y transparencia los asuntos a debatir en el orden del día.

San Roque, 11 de julio de 2007.—Jorgen Elmer, Liquidador Judicial de Rock Investments ApS.—48.062.

H.R. LAS PALMERAS, S. L.

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 262/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José María Ares Rivera, contra H.R. Las Palmeras, S.L., sobre resolución de contrato, se dictó resolución de fecha 5/7/07, que en la parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado H.R. Las Palmeras, S.L. en situación de insolvencia parcial, por importe de 1.733,61 euros de principal, más 765 euros que se calculan provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 5 de julio de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—48.057.

HARINERA DE SALVANES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 27 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y posterior liquidación de la Sociedad, así como la aprobación del siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Acciones propias	215.167,00
Deudores	320.539,78
Tesorería	336.436,29
Total activo	872.143,07
Pasivo:	
Capital	564.951,38
Reservas	328.157,28
Pérdidas y Ganancias	-20.965,59
Total pasivo	872.143,07

Madrid., 16 de julio de 2007.—El Liquidador único, José Claudio Ucha Ariza.—48.671.

HERTZ DE ESPAÑA, S. A.

Anuncio del acuerdo de reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el 29 de junio de 2007 la Junta General de Accionistas de la sociedad Hertz de España, Sociedad Anónima, acordó reducir el capital social de la misma en la cantidad de nueve millones quinientos doce mil novecientos treinta y cuatro euros con noventa y siete céntimos (9.512.934,97 euros), con la finalidad de (i) restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas y de (ii) dotar reservas voluntarias por importe de ocho millones cincuenta y seis mil ochocientos veintitrés euros con cuarenta y nueve céntimos (8.056.823,49 euros), mediante la reducción del valor nominal de sus 2.789.717 acciones, que pasarán de seis euros con cero céntimos (6,01 euros) de valor nominal cada una a dos euros con sesenta céntimos de euro (2,60 euros), quedando el capital social tras la reducción acordada establecido en la cifra de siete millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro euros con veinte céntimos (7.253.264,20 euros).

La reducción de capital mencionada en el párrafo precedente se ejecutará en el plazo de diez (10) días hábiles siguientes al término del plazo de oposición de los acreedores al acuerdo de reducción de capital, que de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas es de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios preceptuados en el artículo 165 de la citada Ley.

Madrid, 17 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Nuns Moodliar.—48.937.

HORMIGONES VALER, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en las oficinas de la planta de la sociedad, sitas en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), Camino de Baños, sin número, en primera convocatoria, el próximo 28 de agosto de 2007, a las 11:00 horas, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, esto es, del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria anual.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión de la sociedad del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Resolución, si procede, relativa a la aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta que se levante de la Junta.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, estando todo ello asimismo a disposición de los señores accionistas en la sede social.

En Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), 11 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ángel Valer Gómez.—48.921.

IMBAY BOATS, S. A.

Reducción de capital

Se pone en conocimiento del público en general que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas

de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado 31 de octubre de 2006, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de noventa mil ciento cincuenta y un euros con veintinueve céntimos (90.151,21 euros), mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de la sociedad, las acciones de la Serie A de 60,10121 euros a 45,075912 euros por acción, y las acciones que integran la serie b de 5 euros a 3,75 euros por acción. La reducción de capital se efectuará mediante devolución de aportaciones a los accionistas. Como consecuencia, se da una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Administrador Único, don Francisco Javier Sancho Ibáñez.—48.114.

INDUSTRIAS DEL ACETATO DE CELULOSA, S. A. (INACSA)

A efectos de lo establecido en el artículo 76, en relación con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de accionistas, válidamente celebrada en primera convocatoria, el 27 de junio de 2007 previa la publicación de los oportunos anuncios de convocatoria, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de amortizar 17.535 acciones propias de 5 euros de valor nominal cada una, reduciéndose el capital social en 87.675 euros de valor nominal; en su consecuencia, una vez realizada la mencionada reducción, el capital social queda fijado en la cifra de 2.661.015 euros, representado por 532.203 acciones de 5 euros de valor nominal cada una.

Barcelona, 27 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Facund Vidal Bailín.—48.448.

INDUSTRIAS MARTÍ TORMO, S. L. (Sociedad escindida)

COMERCIAL TROVADOR, S. L. MODAGAR, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales universales de socios de las sociedades industrias «Martí Tormo Sociedad Limitada», «Modagar Sociedad Limitada» y «Comercial Trovador Sociedad Limitada», acordaron el día 21 de junio de 2007, por unanimidad, la escisión total de la compañía mercantil «Industrias Martí Tormo Sociedad Limitada», de forma que dicha sociedad quedará extinguida, con división de todo su patrimonio en dos partes cada una de las cuales será absorbida en bloque por sendas sociedades denominadas «Comercial Trovador Sociedad Limitada» y «Modagar Sociedad Limitada» como consecuencia de su disolución sin liquidación, mediante la atribución a sus socios, con arreglo a una norma proporcional, de valores representativos del capital social de las entidades beneficiarias de la escisión. Las sociedades beneficiarias de la escisión adquirirán por sucesión universal los derechos y obligaciones correspondientes a las partes escindidas que les serán atribuidas con arreglo al proyecto de escisión.

Los acuerdos de escisión se tomaron conforme al proyecto formulado el día 17 de mayo de 2007, por todos los Administradores de la compañía implicada en la escisión, que figura depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha de 12 de junio de 2007, así como al Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas a la